

Bogotá, D.C.

624

Señor (a)  
Carmen Teresa Porras  
Carrera 65 # 74A - 22  
Bogotá D. C.

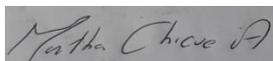
ASUNTO: 2020623490100160E

REFERENCIA: 20206210011322

Comendidamente me permito comunicarle que se ha radicado la queja de la referencia, avocando su conocimiento y fijando fecha para el día 02 de Diciembre 2020, a la hora de las 9:00:00 AM, para llevar a cabo diligencia de audiencia, en la que se escuchara a las partes, quienes podrán solicitar pruebas, necesarias conducentes y pertinentes para el esclarecimiento de los hechos. Por lo anterior debe comparecer en la fecha y hora indicadas al Despacho de la Inspección 12 C de Policía ubicada en la carrera 55 N. 79 B - 48, para llevar a cabo la mencionada audiencia, en caso de no presentarse, sin comprobar la existencia de caso fortuito o fuerza mayor se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar a la presente querrela y se resolverá de fondo.

Por presunta contravención del ARTICULO 77 NUMERAL 2 Numeral 2. Perturbar la posesión o mera tenencia de un inmueble o mueble por causa de daños materiales o hechos que la alteren, o por no reparar las averías o daños en el propio inmueble que pongan en peligro, perjudiquen o molesten a los vecinos. de la ley 1801 de 2016.

Atentamente:



Martha Chicue Amezquita  
INSPECTORA 12 C  
738767  
5608

Proyectó: C.M  
Revisó y Aprobó: M.C